



Asunción de nuevo abogado de Jorge Flies obligó a reprogramar audiencia por querrela

Cumpliendo con lo ordenado por la contralora general de la República, Dorothy Pérez, el gobernador Jorge Flies contrató los servicios de un abogado privado para representarlo en la querrela criminal por injurias graves que interpuso en contra de los consejeros regionales Rodolfo Arecheta Baleta, Max Salas Illanes, Hernán Soto Muñoz, Robert Weissohn Heck, Rosana Gallardo Concha; además de Alejandro Riquelme Ducchi (hoy diputado) y Alejandro Avendaño López.

Ayer estaba fijada una audiencia de sobresseimiento definitivo de la causa o exploración de una eventual conciliación.

Sin embargo, como los abogados del Gobierno Regional, Marcos Loaiza Miranda y Gabriel González Floris tuvieron que dejar la representación legal del querellante, por el cuestionamiento que hiciera la Contraloría

al uso de recursos públicos, entró en escena el abogado privado Juan Carlos Rebolledo Pereira.

En tales circunstancias, la nueva defensa solicitó la reprogramación de la audiencia.

"Asumimos hoy (ayer) la representación de Jorge Flies y no hemos tenido oportunidad de entrevistarnos en profundidad con él ni tener el conocimiento exacto de los antecedentes que se invocan por la parte contraria, en cuanto a la denuncia que motivó la querrela por injurias", dijo el profesional a La Prensa Austral.

Este argumento, más que entendible, fue acogido por el juez Ignacio Low, quien reprogramó esta audiencia para el 4 de mayo.

Una de las interrogantes que surgen es el fuero que ahora tiene el diputado Alejandro Riquelme. En tales circunstancias no se sabe que podría suceder con él. Si será necesario pedir el desa-

fuero para seguir adelante con la querrela en contra del ahora parlamentario.

La acción judicial guarda relación con una denuncia por "graves irregularidades y conflictos de interés" en la ejecución del proyecto denominado "adquisición inmueble para residencial familiar adolescente para Punta Arenas, "en la que se viene presumiendo conductas lesivas del crédito del querellante.

"Nada de lo que se afirma resulta ser real ni constitutivo de ilícito alguno", según Flies.

"La finalidad de los querrelados es una sola: generar deshonor, descrédito y menosprecio de quien suscribe esta querrela".

"Mediante el ejercicio de esta acción busco detener acciones lesivas de mi honra, crédito y prestigio como servidor público", plantea Flies en su presentación judicial.